



**DIPLOMADO “DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL: TEMAS  
FUNDAMENTALES”**  
ABRIL – JULIO 2026  
ONLINE Aula Digital IEJ (Código 1020144)



### I. JUSTIFICACIÓN

Este curso de posgrado se ha diseñado con el objeto de brindar a los (as) interesados (as) un programa académico que aborde aspectos dogmáticos sensibles e inherentes al Derecho Penal, con particular énfasis en aquellos tópicos de frecuente discusión en el campo de la praxis judicial. Todo lo anterior con el propósito de que el incremento del acervo intelectual y jurídico del alumnado -que se espera lograr con la faceta teórica del curso- disponga de un correlato armónico en un mejor o más seguro desempeño profesional.

En ese orden de ideas, pasar revista a los lineamientos clásicos y nuevas tendencias doctrinarias y jurisprudenciales (nacionales y comparadas) que han surgido con ocasión de la teoría del delito, autoría y participación, concursos, determinación de pena o bien imputación objetiva y subjetiva, entre otros aspectos generales de relevancia, constituye un imperativo a cumplir en este diplomado.

Igualmente, la necesidad de aterrizar los conceptos aludidos precedentemente al caso en particular obliga necesariamente profundizar en delitos en específico, de modo tal que el programa tiene contemplado destinar, una fracción relevante, a aquellos ilícitos de mayor ocurrencia social o aquellos que provocan un alto impacto en la escena penal. Todo ello con la finalidad de profundizar sobre sus elementos, requisitos y exigencias e interpretaciones que sobre estos han delineado tanto la jurisprudencia nacional de base como de alzada. A raíz de lo anterior, es que se han incluido tópicos específicos del Derecho Penal Especial, relacionados tanto a la irrupción de novedosas formas delictivas como al incremento de otras cada vez más arraigadas dentro de nuestro territorio nacional, como también revisar algunas figuras penales consolidadas dentro de nuestra sociedad. Así, a vía ejemplar se abordarán temáticas vinculadas al tráfico de migrantes y trata de personas, delitos económicos, estafas y defraudaciones, delitos asociados a la ley de control de armas o bien delitos conectados con la protección de la salud pública, entre otros.

Finalmente, la arquitectura del diploma contempla la entrega de herramientas en el orden procesal, para los efectos de contribuir a lograr un mejor desempeño profesional de parte de los y las alumnas, al alero de las últimas tendencias jurisprudenciales en concomitancia con las transformaciones que ha experimentado el procedimiento penal. Para estos efectos, serán incluidos módulos relacionados con la obtención, admisión, inclusión (exclusión), desahogo y valoración de la prueba, así como las posibilidades de impugnación de la decisión judicial y algunas situaciones complejas a las que se ve enfrentado los distintos operadores del sistema penal en el ejercicio de sus funciones.



## II. OBJETIVOS

Como objetivo general, el diplomado busca consolidar e incrementar el conocimiento de los y las alumnas en temáticas relevantes asociadas al Derecho Penal tanto en su faceta general como especial.

Bajo esa premisa, los objetivos especiales que subyacen tras el propósito principal señalado previamente son los siguientes:

- Fortalecer la capacidad analítica y crítica del alumnado frente a los conceptos e instituciones jurídicas de derecho sustantivo que serán planteadas.
- Facilitar la labor de adecuación y traslación de aquellos conceptos abstractos al delito analizado en concreto.
- Otorgar herramientas de actuación destinados a concretar una intervención eficiente y eficaz dentro del proceso penal, con el propósito de sustentar adecuadamente la acción penal y el derecho sustantivo contenido en ella.

Para tal propósito general, el curso aportará información actualizada y sistemática acerca de los criterios doctrinarios y jurisprudenciales que conforman la discusión sobre los tópicos a abordarse en cada uno de los módulos. A partir de tal aproximación se aspira a explorar su aplicación a problemas jurídicos específicos.

## III. MÉTODO

Para el cumplimiento del propósito general y fines particulares que rodean al diplomado, el diseño del programa contempla, por parte del docente que lo considere necesario, la entrega de materiales atingentes a cada módulo tales como, publicaciones, artículos de investigación y de opinión, jurisprudencia nacional e internacional, entre otros.

Sumado a ello, el método de enseñanza buscará conjugar la entrega de información del docente a cargo del respectivo módulo con las discusiones y plenarios que eventualmente puedan suscitarse con motivo de la revisión de ciertos contenidos. Para estos efectos, se tendrá muy presente la necesidad de generar instancias de debate y análisis crítico ya que, a partir de esta posibilidad, se abre una nueva vía para enriquecer el conocimiento y efectuar adecuados y útiles procesos de retroalimentación, máxime si los conceptos que se discuten tienen repercusión directa en el quehacer profesional del alumnado.

Para los efectos de la implementación del diplomado se contemplan diversos módulos y sesiones telemáticas a cargo de destacados académicos de diversas Universidades de prestigio a nivel nacional, cuya experiencia profesional permitirá combinar adecuadamente lo



dogmático con lo práctico y con ello intentar lograr un cumplimiento pleno de las necesidades explicitadas.

Las clases se realizarán en módulos de tres horas, comprendidos entre las 18:00 y 21:00 horas.

#### IV. DESTINATARIOS

Abogadas y abogados interesados en adquirir conocimientos en estas materias, ministros(as) de Cortes de Apelaciones, juezas y jueces, relatores y relatoras.

#### DIRECCION ACADÉMICA

Ximena Osorio

#### COORDINACION ADMINISTRATIVA

Ximena Osorio / Aurora Flores

#### HORARIO Y CLASES:

**Lunes y Miércoles, 18:00 a 21:00 horas.**

Inicio de clases: Lunes 13 de abril de 2026

Término de clases: Miércoles 1 de julio de 2026

**VALOR DIPLOMADO: \$ 880.000**

**CUPOS:** 90 cupos totales

Socios judiciales IEJ/ANMM sin costo: 30

Abogados/as: 60

**Inscripciones hasta lunes 6 de abril de 2026 o hasta completar cupos, utilizar formulario Web.**

#### MODALIDAD:

El curso se realizará bajo modalidad online, mediante el AULA DIGITAL del IEJ, a través de ZOOM. Para tales efectos los alumnos deberán contar con dicha aplicación.

#### TOTAL HORAS:

Lectivas: 63

Lecturas y/o trabajo práctico: 30

Total horas aproximadas programa académico: 93 horas

#### REQUISITOS PARA APROBACIÓN

- 75% de asistencia mínima
- Responder Encuesta de Evaluación Docente



- Evaluación final rendida y aprobada con nota superior a 4.0

#### **FORMAS DE PAGO**

- Tarjeta de Crédito Vía Webpay
- Transferencia Electrónica

#### **INSCRIPCIONES**

A través de formulario web, [www.iej.cl](http://www.iej.cl)

#### **CONSULTAS**

María Cristina Ibarra

[info@iej.cl](mailto:info@iej.cl)

+569 3200 2201

#### **EVALUACIÓN FINAL ONLINE**

Entre el lunes 2 y sábado 8 de agosto de 2026, a través del aula digital IEJ.

#### **IMPORTANTE:**

\*Para el registro de asistencia se requiere mantener la **cámara encendida** durante toda la clase.

\*Vacaciones Instituto de Estudios Judiciales: del 2 al 21 de febrero de 2026. Las inscripciones recibidas en ese período se procesarán a partir del 23 de febrero.

\*Las actividades pueden estar sujetas a **cambio de Fechas y Docentes**.

\*Será causal de eliminación del curso el **compartir la clave** del mismo, que es Personal e Intransferible.

\*De acuerdo con el artículo 3 bis de la Ley N°19.496, queda excluido el derecho de retracto y, una vez inscrito/a el/la alumno/a y confirmada la realización del curso, no se devolverá el precio pagado por el mismo.



## PROGRAMA

### “DIPLOMADO DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL CHILENO: TEMAS FUNDAMENTALES”

#### MÓDULO I: PARTE GENERAL

##### CLASE 1.- “PANORAMA DE LAS ATENUANTES Y AGRAVANTES COMUNES DEL CÓDIGO PENAL”

El profesor se adentrará a analizar la nueva regulación de la cooperación eficaz en el código procesal penal y las reglas sobre determinación de la pena de carácter general en nuestro código de castigo como aquellas especiales en materia de delitos económicos”.

**FECHA: LUNES 13 DE ABRIL**

**Docente:** *Luis Rodrigo Vergara González.* Abogado. Docente Universidad Alberto Hurtado. Magíster en Derecho Universidad Alberto Hurtado. Doctor en Derecho Universidad Diego Portales.

##### CLASE 2.- “IMPUTACIÓN OBJETIVA EN EL DELITO DOLOSO Y CULPOSO”

**FECHA: MIÉRCOLES 15 DE ABRIL**

Esta sección abordará la causalidad, la creación de un riesgo jurídicamente desaprobado y la realización del riesgo en el resultado. Se hará una revisión a las teorías de la equivalencia de las condiciones y de la condición ajustada a la ley. Igualmente, se remarcará en las generaciones de peligros intermediados por las conductas de la víctima y en los casos de riesgo permitido. Finalmente, el expositor se detendrá en la teoría de la evitabilidad y las propuestas de incremento del riesgo.

**Docente:** *Jaime Winter Etcheberry.* Abogado. Realizó estudios de doctorado en Derecho Penal y Compliance en la Justus Liebig Universität Giessen, Alemania. Es Docente de Derecho Penal de la Universidad de Chile y de programas de posgrado en diversas universidades del país. Ha realizado docencia en diversas instituciones, tales como el Ministerio público, la Defensoría Penal Pública, el Consejo de Defensa del Estado y la Academia Judicial.

##### CLASE 3.- “IMPUTACIÓN SUBJETIVA, DOLO y ERROR”

**FECHA: LUNES 20 DE ABRIL**

El módulo se dividirá en dos partes. La primera, se hará una revisión del estado de la discusión doctrinal y de la jurisprudencia chilena en lo relativo al dolo. En la segunda fracción, se hará una revisión similar respecto del problema del error.

**Docente:** *Alex Van Weezel De la Cruz.* Docente Universidad Católica de Chile. Doctor en Derecho. Universidad de Bonn, Alemania.

##### CLASE 4.- “AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN”

**FECHA: MIÉRCOLES 22 DE ABRIL**

Esta clase buscará poner en la palestra las tendencias actuales a nivel doctrinario y jurisprudencial en lo relativo a autoría y participación, explicitando las luces y sombras del dominio del hecho.

**Docente:** *Alex Van Weezel De la Cruz.* Docente Universidad Católica de Chile. Doctor en Derecho. Universidad de Bonn, Alemania.



## **CLASE 5.- “TUTELA DE BIENES JURÍDICOS SUPRAINDIVIDUALES Y DELITO DE PELIGRO”**

### **FECHA: LUNES 27 DE ABRIL**

El módulo abordará los bienes jurídicos supraindividuales, la existencia y legitimidad de su tutela penal, además de analizar en profundidad los delitos de peligro con sus exigencias dogmáticas y político-criminales mínimas.

**Docente:** *Jaime Winter Etcheberry.* Abogado. Realizó estudios de doctorado en Derecho Penal y Compliance en la Justus Liebig Universität Giessen, Alemania. Es Docente de Derecho Penal de la Universidad de Chile y de programas de posgrado en diversas universidades del país. Ha realizado docencia en diversas instituciones, tales como el Ministerio público, la Defensoría Penal Pública, el Consejo de Defensa del Estado y la Academia Judicial.

### **MÓDULO II: PARTE ESPECIAL**

## **CLASE 6.- “DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA”**

### **FECHA: LUNES 4 DE MAYO**

Este módulo buscará ahondar en el tratamiento a los principales delitos que atentan contra la vida e integridad física, además de pasar revista a las figuras de femicidio y maltrato relevante.

**Docente:** *Luis Rodrigo Vergara González.* Abogado. Docente Universidad Alberto Hurtado. Magíster en Derecho Universidad Alberto Hurtado. Doctor en Derecho Universidad Diego Portales.

## **CLASE 7.- “DELITOS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”**

### **FECHA: MIÉRCOLES 6 DE MAYO**

En este módulo profundizará sobre la fenomenología de los delitos perpetrados en contexto de violencia intrafamiliar y la violencia de género, como se entrecruzan y a su vez diferencian.

**Docente:** *Catherine Ríos Ramírez.* Abogada, Licenciada en Ciencias Jurídicas, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Doctora (c) Universidad de Valparaíso. Magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Curso de especialización en Ciencias Criminales y Dogmática Penal alemana, Georg-August Universitat, Göttingen. Abogada de la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional de Valparaíso. Docente de Derecho penal en la Universidad Andrés Bello y Universidad Viña del Mar.

## **CLASE 8.- “DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL”**

### **FECHA: LUNES 11 DE MAYO**

Esta sección se dedica al estudio detallado de las características fundamentales de la tipificación de la delincuencia sexual en el contexto chileno. Se hará hincapié en las tendencias jurisprudenciales recientes y las críticas doctrinales relevantes en esta materia, con un enfoque particular en la figura legal del abuso sexual por sorpresa. Además, se explorará la incidencia de esta figura en el marco general de la penalización de los delitos sexuales en Chile.

**Docente:** *Consuelo Murillo Ávalos.* Doctora en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, España. Magíster en Criminología y Ejecución penal por las Universidades UPF, UAB y UdG. Licenciada en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile



### **CLASE 9.- “TRÁFICO DE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS”**

#### **FECHA: MIÉRCOLES 13 DE MAYO**

En esta sección se estudiará la interacción entre la migración y el derecho penal bajo la órbita de la Convención de Palermo en relación con las obligaciones internas que provienen de dicho estatuto internacional. En función de ello, se profundizará en las figuras generales vinculadas a movimientos migratorios y a la criminalidad organizada transaccional.

**Docente:** *Tania Gajardo Orellana.* Abogada, Doctora en derecho Universidad de los Andes, subdirectora unidad de crimen organizado Fiscalía Nacional. Docente de la Universidad Católica de Chile. Máster en Estudios Jurídicos mención Derecho Penal, Universidad de Navarra, España.

### **CLASE 10.- “ESTAFAS Y DEFRAUDACIONES”**

#### **FECHA: LUNES 18 DE MAYO**

Esta clase intentará dar a conocer las tendencias actuales, parámetros y exigencias doctrinarias y jurisprudenciales en lo relativo a delitos de estafas y otras defraudaciones. Se buscará generar instancias de debate a partir de casos con incidencia en los elementos configurativos de ciertos tipos penales.

**Docente:** *Laura Mayer Lux.* Docente Universidad Católica de Valparaíso. Doctora en Derecho. Universidad de Bonn, Alemania.

### **CLASE 11.- “DELITOS INFORMÁTICOS”**

#### **FECHA: LUNES 25 DE MAYO**

El módulo buscará dar cuenta de la respuesta jurídica frente a la criminalidad informática a la luz del derecho chileno e influencia que ha ejercido la legislación comparada. Igualmente se analizarán en concreto figuras delictivas específicas a través de un proceso comparativo entre nuestra legislación interna con el ámbito internacional (Convenio de Budapest).

**Docente:** *José Luis Cortés Zepeda.* Docente Universidad Católica de Chile. Magister en Derecho Penal y Ciencias Penales, Universidad Católica de Valparaíso.

### **MÓDULO III: PRUEBA**

### **CLASE 12.- “LA OBTENCIÓN DE LA PRUEBA Y MEDIDAS INTRUSIVAS”**

#### **FECHA: MIÉRCOLES 27 DE MAYO**

Este módulo se centrará en la estructura de las medidas intrusivas, requisitos de procedencia, hallazgos casuales y sanciones por incumplimiento a sus requisitos de procedencia.

**Docente:** *Carlos Correa Robles.* Docente Universidad Adolfo Ibáñez. Doctor en Derecho, Universidad Libre de Berlín.



### **CLASE 13.- “PRUEBA ILÍCITA Y EXCLUSIÓN”**

#### **FECHA: LUNES 1 DE JUNIO**

Esta sección tendrá como eje central la exclusión de prueba, sus fundamentos y clasificación desde una perspectiva racionalista de la prueba. Sumado a ello, abordará la problemática general relacionada con la prueba ilícita y su reconocimiento con especial énfasis en el régimen de ineeficacia de la prueba ilícita en el derecho procesal chileno.

**Docente:** *Agustina Alvarado Urizar.* Docente Universidad Católica de Valparaíso. Doctora en Derecho, Università Degli Studi di Milano y Universidad de Girona, España.

### **CLASE 14.- “ACTIVIDAD PROBATORIA Y ESTÁNDAR DE PRUEBA EN MEDIDAS CAUTELARES”**

#### **FECHA: LUNES 8 DE JUNIO**

Esta clase pondrá el énfasis en la necesidad de asumir un tipo de razonamiento anticipatorio en la tutela cautelar, como también verificar si existe un contexto probatorio en materia cautelar, criterios de admisión, valoración y decisión. Finalmente, discutir acerca de la conveniencia o no de concebir un estándar de prueba variado en materia cautelar.

**Docente:** *Jonatan Valenzuela Saldías.* Docente Universidad de Chile. Doctor en Derecho, Universidad Girona, España.

### **CLASE 15.- “LA PRUEBA PERICIAL EN EL PROCESO PENAL”**

#### **FECHA: MIÉRCOLES 10 DE JUNIO**

El módulo estará enfocado a revisar los requisitos especiales de admisibilidad para la prueba pericial contemplados en el CPP. Para ello se pasará revista a los criterios de necesidad, idoneidad, confiabilidad e imparcialidad y se realizarán ejercicios de aplicación a situaciones hipotéticas con el propósito de favorecer una reflexión profunda sobre sus alcances y desarrollar destrezas para su uso.

**Docente:** *Gonzalo Hoyl Moreno.* Docente de Derecho Penal y Procesal Penal, Universidad de Los Andes. Magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales, Universidad Pompeu Fabra, España.

### **CLASE 16.- “INCIDENCIAS VINCULADAS A LA ADMISIÓN Y DESAHOGO DE LA PRUEBA EN JUICIO ORAL”**

#### **FECHA: LUNES 15 DE JUNIO**

Se trata de un módulo que buscará poner de relieve algunas situaciones críticas en la órbita probatoria que se presentan y detectan en el contexto del desarrollo del juicio oral y que requieren de una reflexión crítica desde lo teórico como desde lo práctico. En especial, se hará una revisión a la necesidad o conveniencia de reconocer al TOP facultades de exclusión probatoria.

**Docente:** *Fernando Sariego Egnem.* Docente Universidad del Desarrollo. Magíster en Derecho, Universidad de Chile. Máster en derecho probatorio en el proceso penal, Universidad de Barcelona, España. Juez Titular del Sexto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago.



## **CLASE 17.- “VALORACIÓN DE LA PRUEBA Y ADQUISICIÓN DE CONVICCIÓN BAJO EL ESTÁNDAR DE MÁS ALLÁ DE TODA DUDA RAZONABLE”**

### **FECHA: MIÉRCOLES 17 DE JUNIO**

La sesión abordará los momentos de la actividad probatoria de valoración y aplicación de estándar bajo el umbral de suficiencia que permita justificar razonablemente la decisión de absolución o condena en conexión con la distribución del riesgo de error en el proceso penal.

**Docente:** *Jesús Ezurmendia Álvarez.* Docente Universidad de Chile. Doctor en Derecho. Universidad del País Vasco, España.

### **MÓDULO IV: RECURSOS**

## **CLASE 18.- “ARGUMENTACIÓN RECURSIVA Y ERROR, EN EL PROCESO PENAL”**

### **FECHA: LUNES 22 DE JUNIO**

Esta sección pretende insertarse en la necesidad de disponer una adecuada fundamentación de los mecanismos recursivos con el objeto de provocar la eliminación o reducción del error judicial. Se advertirá que la regulación de los procesos judiciales reconoce el error en que incurren los actores del sistema y, por lo mismo, se mencionará la gravedad y graduación del error, poniendo de relieve la categoría error de hecho y derecho.

**Docente:** *Flavia Carbonell Bellolio.* Docente Universidad de Chile. Doctora en Derecho. Universidad Carlos III de Madrid, España.

## **CLASE 19.- “RECURSO DE NULIDAD EN CORTES DE APELACIONES”**

### **FECHA: MIÉRCOLES 24 DE JUNIO**

Este módulo pretenderá hacer una revisión, desde la jurisprudencia actual, de la causal de nulidad del artículo 374 letra e) del Código Procesal Penal, y su verdadera utilidad en el sistema recursivo actual. En especial, se intentará plasmar la comprensión de las Cortes de Apelaciones respecto del control de la sana crítica y profundizar en los principios de la lógica y máximas de la experiencia.

**Docente:** *Claudio Fierro Morales:* Abogado. Magíster en Derecho Penal y en Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Abogado Jefe de la Unidad de Corte Suprema y Tribunal Constitucional de la Defensoría Penal Pública. Defensor Interamericano.

## **CLASE 20.- “RECURSO DE NULIDAD ANTE LA CORTE SUPREMA”**

### **FECHA: MIÉRCOLES 1 DE JULIO**

Esta sección se detendrá en analizar el pensamiento y evolución jurisprudencial del máximo tribunal en la resolución de los recursos de nulidad materia de su competencia, específicamente aquellos arbitrios sustentados en la causal prevista en la letra a) del artículo 373 del Código Procesal Penal.

**Docente:** *Julián López Masle.* Docente Universidad de Chile. Máster en Derecho (LL.M.) de la Universidad de Harvard, Estados Unidos.



**CLASE 21.- “LA ARGUMENTACIÓN DE “CASOS DIFÍCILES” ANTE LA CORTE SUPREMA”**

**FECHA: MIÉRCOLES 06 DE JULIO**

A partir de la identificación de lo que en teoría jurídica se conoce como “caso difícil”, se analizarán ciertos pronunciamientos de la Corte Suprema a raíz de la promoción de diversos mecanismos de impugnación, con el propósito de advertir el rol determinante de los argumentos interpretativos y creativos en la justificación de toda decisión de carácter jurisdiccional.

**Docente:** *María Alejandra Rivera Carrasco.* Docente Teoría General y Filosofía del Derecho, Universidad del Desarrollo. Máster en Filosofía Jurídica y Política Contemporánea, Universidad Carlos III de Madrid, España.

**EVALUACIÓN FINAL ONLINE:**

**Entre el lunes 2 y sábado 8 de agosto de 2026, a través del aula digital IEJ.**